



ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-003

REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES SAN JUAN DEL TOPO Y RUNTÚN DEL CANTON BAÑOS

En Puyo, el 21 de julio de 2023, en la oficina de Dirección del Departamento de Distribución de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, y en atención al Art. 23 del Reglamento General de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone la Convalidación de errores de forma, se reúne la Comisión Técnica integrada por:

- Ing. Carlos Solís I., Presidente Comisión;
- Ing. Carlos Salcedo O., Miembro de la Comisión;
- Ing. Lenin Montaña R., Titular del área requirente; y,
- Ing. Valeria Valladares en calidad de secretaria

Para que, conforme a lo dispuesto en el cronograma establecido en el proceso No. LPN No: BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-003, REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES SAN JUAN DEL TOPO Y RUNTÚN DEL CANTON BAÑOS, elaborar el acta de convalidación de errores.

PRIMERO:

De acuerdo al memorando No. PE-1399-2023, Presidencia Ejecutiva remite a la Dirección del Departamento de Distribución, dos ofertas físicas hasta las 16:00 del 17 de julio del 2023.

SEGUNDO:

El 17 de julio del 2023 a las 17:00 en la sala de reuniones de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA en el octavo piso del edificio institucional, ubicado en la Av. 12 de noviembre 11-29 y Espejo según el cronograma del proceso de Licitación Pública Nacional No. BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-003, se procede al acto de apertura de las ofertas, cuyos resultados constan en el acta respectiva.

TERCERO:

Los Comisión Técnica a cargo del proceso de Licitación Pública Nacional No. BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-003, se reúne para dar cumplimiento a las disposiciones en la etapa de convalidación de errores, procede a la revisión y análisis de la documentación presentada y en atención a lo dispuesto en el Art. 152 de la CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2016-0000072, se determina que en el presente proceso el oferente cumple con los requerimientos solicitados, en consecuencia, **no** es necesario la convalidación de errores.



CUARTO:

Sin más que tratar, se da por finalizada la presente Acta, firmando de conformidad los miembros de la Comisión Técnica:

Ing. Carlos Solís I.
PRESIDENTE COMISIÓN

Ing. Carlos Salcedo O.
MIEMBRO COMISIÓN

Ing. Lenin Montaña R.
TITULAR ÁREA REQUIRENTE
LM/VV

Ing. Valeria Valladares.
SECRETARIA COMISIÓN